

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 195/2024

Acta N° 24/2024
2024-81-1410-00268

VISTO: La licitación abreviada LA 2020 40 realizada con el objeto de retirar y colocar una nueva cubierta en el área que comprende al ex-comedor y al archivo general del Municipio.

RESULTANDO:

1. Que en el marco del Plan Operativo Anual del Municipio de La Paz 2024 - Proyecto de Inversión - Actividad: Inversión en urbanismo, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Acondicionamiento Urbano, se proyecta la sustitución de la cubierta del área que comprende a las instalaciones del ex-comedor municipal de La Paz y al archivo general del Municipio.
2. Que con afán de atender el requerimiento señalado en el punto precedente, se dio trámite al procedimiento competitivo de compras LA 2020 40 con fecha de apertura fijada para el día 10 de setiembre ppdo.
3. Que del acta labrada de la apertura de las propuestas, anexa en actuación 16 del presente expediente, de Asesoría Técnica de RRMM, se presentaron 5 oferentes con sus respectivas cotizaciones: ZOLOTIC S.A, INPAOC S.A, QUANTIA SAS, SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUITECTOS (S.A.D.ARQ. Construcciones) y CRISALE S.A.
4. Que Acondicionamiento Urbano Canelones, en actuación 20 realiza su informe desde el punto de vista técnico, presentando por archivos anexos cuadro comparativo de: cumplimiento de bases de presentación según PPC, precios, capacidad de la empresa, calidad, plazos y puntajes totales que recibe cada uno de los oferentes, sugiriendo la adjudicación a la empresa ZOLOTIC S.A por un monto total de \$ 1.819.045,04 (IVA y Leyes Sociales incluidas), por ser la que obtuvo el mayor puntaje.
5. Que asimismo, en actuación 21, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N° 2024-40 , cuyo objeto es el retiro de cubierta existente y colocación de nueva cubierta y nueva estructura para apoyos de la misma en el ex-comedor de la ciudad de La Paz anexo al Municipio, a la propuesta de la empresa por un monto total de ZOLOTIC S.A \$ 1.819.045,88 (IVA y Leyes Sociales incluidos).

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de las atribuciones conferidas a los Municipios a través de la Ley N° 19272 se encuentra la de ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en

las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

2. Que a través de Resolución 192/2024 de fecha 23 de Octubre de 2024 se refuerza, entre otros, el objeto de gasto vinculado al presente proceso de compras con el propósito de dotarlo de la disponibilidad suficiente.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.


ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a lo relacionado en el proemio de la presente, el retiro de cubierta existente y colocación de nueva cubierta y nueva estructura para apoyos de la misma en el ex-comedor de la ciudad de La Paz anexo al Municipio.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **ZOLOTIC SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 216885210017**, la suma de **\$U 1.819.045,04** (pesos uruguayos un millón ochocientos diecinueve mil cuarenta y cinco con 04/100) Iva y Leyes Sociales incluidos.
3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Inversión en urbanismo) – financiado con el LIT B.-**
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección de Acondicionamiento Urbano, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Gerencia de Sector Financiero Contable, a los Dptos de Contabilidad y Tesorería con asiento local, y a los Sres. Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República.
5. **OTÓRGUESE** curso a la Dirección de Recursos Materiales para continuar con el trámite.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Andrea
Panotti


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz